



**GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO**  
Resolución Ejecutiva Regional

**Nº 731 - 2017-GRA/GR.**

Ayacucho, **03 NOV. 2017**

**VISTO:** El Acuerdo de Consejo Regional Nº 132 - 2017-GRA/CR de fecha 03 de noviembre del 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, habiendo el Consejo Regional acordado conceder In Memoria Póstuma la CONDECORACION ORDEN A LA LIBERTAD AMERICANA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ al Dr. RAUL GARCIA ZARATE; en virtud de sus atribuciones el Gobernador Regional conforme a Ley considera necesario refrendar el Acuerdo de Consejo Regional;

Que, en uso de las competencias y facultades conferidas en el literal d) de artículo 21º de la Ley Nº 27867 LOGR y sus modificatorias; la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2017; la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleo Público; la Ley de bases de la carrera administrativa Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias; y, la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones Número 0221-2017-JNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REFRENDAR** el Acuerdo de Consejo Regional Nº 132-2017-GRA-CR, de fecha 03 de noviembre del 2017, con la cual Otorga in Memoria Póstuma la condecoración **"ORDEN A LA LIBERTAD AMERICANA" EN EL "GRADO DE GRAN CRUZ"**; por su incansable lucha por alcanzar la Perfección en la interpretación Artística, depurando una técnica impecable y trasladando un nutrido repertorio de la música peruana ayacuchana a las seis cuerdas de su guitarra, cuyo sonido se hizo universal.

**ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR**, la presente resolución en el portal de la web del Gobierno Regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

*Wilfredo Oscurima Núñez*  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
GOBERNADOR